

del edificio situado en esta ciudad con fachada a la calle Chile, número 12 de policía.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Valencia, número 14, tomo 2.256, libro 79, folio 77, finca 2.703, inscripción quinta.

Tipo valoración subasta: 10.307.000 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Fco. Pérez Fortit.—Secretario.—17.303-54.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 499/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Julio Garfía Mendoza y doña Ana Isabel de la Torre Busnadiago, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida

la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo se procederá a su celebración el día siguiente hábil.

Bien que se saca a subasta

Planta baja, número 38. Vivienda señalada con la letra B, con acceso por el portal número 2, de la plaza Junquera, que tiene una superficie de 114 metros 71 decímetros cuadrados, y útil de 86 metros 25 decímetros cuadrados. Consta de cocina, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo y tendedero. Linda, mirando desde la calle Ignacio Pérez: Al frente, vivienda letra A, del portal de la plaza Junquera, de la fase primera; derecha, plaza de Junquera; izquierda, rampa de descenso al sótano a través de la calle Mimbral, y fondo, vivienda letra A, de su misma planta y portal. Cuota de participación el 3,67 por 100. Inscrita en ese Registro de la Propiedad número 5 de Valladolid, al tomo 899, libro 42, folio 88, finca número 3.302.

Forma parte integrante de un edificio en La Cisterniga (Valladolid) denominado «Residencial San Cristóbal», en forma de L, con frente a la calle Ignacio Pérez, con vuelta a la calle Mimbral, con acceso a través de la plaza Junquera.

Tipo de subasta: 14.910.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—17.437.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha, por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 1.046/1996, tramitados a instancias de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jesús González-Puelles Casal, contra «Antas Motor, Sociedad Anónima», don Celedonio García Redondo, doña María de los Ángeles Fernández Portela e «Inver, C.G.R., Sociedad Limitada», en reclamación de 9.591.487 pesetas de principal y otros 4.000.000 de pesetas que, sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses, gastos y costas, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dichos demandados que luego se dirá.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalin, número 4, en las siguientes fechas:

- a) La primera subasta se celebrará el día 22 de junio de 1998, a las trece horas.
- b) La segunda subasta, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 29 de julio de 1998, a las trece horas.
- c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 30 de septiembre de 1998, a las trece horas.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, teniendo en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Únicamente por la ejecutante se podrán hacer las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, 36150000171046/96), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes, que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere la condición anterior.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma al siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bienes embargados objeto de subasta

Propiedad de don Celedonio García Redondo y doña María de los Ángeles Fernández Portela:

1. Nave de semisótano de plantas baja y alta, sita en el terreno denominado «Pozo Negro», en Lavadores, Vigo, que forma una sola finca de 5.105 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 724, folio 110-V, finca 45.096.

Valorada, a efectos de subasta, en 299.255.593 pesetas.

2. Rústica, Monte Portela, en La Lama, de 20 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente Caldelas, tomo 142, libro 32 de La Lama, folio 111, finca número 3.963.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

3. Terreno, destinado a solar, en el nombramiento Caeyra, río Correo, en el municipio de Poyo, con una superficie de 675,50 metros cuadrados (Poyo). Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, tomo 511, libro 36 de Poyo, folio 197, finca 3.215.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.781.500 pesetas.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.367.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 1.036/1990, se tramitan autos de juicio incidental